

Ecatepec de Morelos, Estado de México, 05 de febrero de 2015.

PLANEA ECATEPEC OFICINA DE ATENCIÓN PARA MENORES MIGRANTES

*Contempla Bando Municipal 2015 modificaciones para garantizar el respeto a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes

El Gobierno de Ecatepec planea la instalación de una oficina de atención para menores migrantes, lo cual está contemplado como una de las adiciones al Bando Municipal 2015 y como parte de las acciones que prevé la administración local en materia de derechos humanos.

Sergio Díaz Hernández, encargado del despacho de la Presidencia Municipal, señaló que el documento se adecuó con el objetivo de apearse a la legislación estatal para velar y garantizar el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes, acompañados, no acompañados, separados, nacionales, extranjeros y repatriados que residan o transiten por el municipio.

Durante la ceremonia del 98 Aniversario de la Constitución Política, comentó que estas acciones están contempladas en el artículo 14, fracción VI, cuya letra obliga al Ayuntamiento a “garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción” de las garantías individuales de menores y jóvenes, conforme a lo establecido en la Constitución y en los tratados internacionales en la materia de los que México forma parte.

El funcionario detalló que el Bando Municipal de Ecatepec 2015 también promueve la adecuada convivencia, el sentido de pertenencia a la colectividad local, el respeto a la ley, a la autoridad municipal y elementos para lograr una sociedad armónica, plural, democrática e incluyente.

“Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos es obligación de las autoridades municipales por ello el cuerpo edilicio también aprobó por unanimidad la creación de la Oficina Interinstitucional de Atención a Víctimas del Delito, la cual cuenta con especialistas que brindan asesoría jurídica y psicológica las 24 horas los 365 días del año, a los familiares de personas extraviadas”, abundó.

Díaz Hernández dio a conocer que como parte de las modificaciones a este reglamento local se busca fomentar la instalación, el asentamiento de más empresas y brindar una mayor oferta de empleo a la ciudadanía, por lo cual los ediles acordaron crear el Departamento de Programas de Mejora Regulatoria, adscrito a la Dirección de Desarrollo Económico y Metropolitano, que mediante la simplificación administrativa permite reducir los trámites para la apertura de negocios en el municipio.

El texto –que se publicó y entra en vigor este 5 de febrero- está conformado por 206 artículos y podrá ser consultado en la página electrónica www.ecatepec.gob.mx.

